

Plan de Donaciones UGEL 07 – 2017

“Ante la emergencia, UGEL 07 se manifiesta”

I. JUSTIFICACIÓN:

Los acontecimientos climáticos ocurridos en el mes de marzo del 2017 ocasionaron una serie de eventos y consecuencias devastadoras para la mayoría de peruanos de nuestro país, afectando infraestructura vial, sanitaria, habitacional y educativa.

Los daños aún son incalculables y hasta el momento son más de 100 mil damnificados, 79 fallecidos, 157 mil viviendas afectadas, 1.900 kilómetros de carreteras destruidas y 159 puentes colapsados que representan miles de millones en pérdidas.

Ello generó que el presidente de la República Pedro Pablo Kuczynsky declare en emergencia 15 distritos de Lima y Callao, mediante Decreto Supremo N° 027-2017-PCM; entre otras medidas.

Es por ello que la UGEL 07, convoca la Comunidad Educativa de nuestra jurisdicción y a todos los peruanos y empresas de buena voluntad a sumar esfuerzos para ayudar a quienes lo necesiten a través de donaciones de Kits de productos perecibles, educativos, medicinas y otros.

II. ORGANIZACIÓN :

- La UGEL 07 haciendo uso de los principios de solidaridad, toma la responsabilidad de recolectar donaciones de las Instituciones Públicas y Privadas de nuestra jurisdicción, que abarca los distritos de Surco, Surquillo, Miraflores, Chorrillos, Barranco, San Luis y San Borja.
- La estructura de la organización que realizará la recolección de los productos donados es la siguiente:

Los 14 Coordinadores de Redes Educativas de la UGEL 07 realizarán la difusión de la presente campaña desde el 27 de marzo hasta el 07 de abril, informándose sobre los productos a recolectar. Cada uno de ellos, informará a los Directores, maestros, personal Administrativo entre otros integrantes de la comunidad educativa de su respectiva Red, a fin de lograr reunir la mayor cantidad de donativos.

- Cada uno de los Coordinadores de las Redes Educativas, elegirá un colegio como lugar de acopio de su respectiva red, Siendo 14 colegios los elegidos, uno por coordinador. Dicho proceso se realizará hasta el 04 de abril.

- El recojo de las donaciones de los 14 puntos hacia la DRELM se realizará del 05 al 07 de abril, y estará a cargo de la Oficina de Logística y el Equipo de Participación y Comunicación.

III. DE LOS PRODUCTOS A DONAR:

Según informe de la Presidencia del Consejo de Ministros emitido el domingo 19 de marzo en los espacios informativos del COE, las donaciones de ropa ha sido cubierta, lo que se necesita es:

- **Víveres y/o alimentos no perecibles:** conservas enlatadas como atún, tarros de leche, fideos, arroz, azúcar, menestras, cereales, galletas, barras nutritivas, avena.
- **Bebidas:** agua embotellada, bebidas rehidratantes, productos en tetrapack como leche, jugos, etc.
- **Artículos de limpieza:** champoo, jabones, alcohol gel, papel higiénico, pañales en varias tallas, toallas higiénicas, bloqueador solar, repelente, lejía, etc.
- **Medicinas:** Pastillas para desinfectar el agua, vendas, alcohol medicinal, agua oxigenada, antiestamínicos, algodón, gasa, etc.
- **Kits escolares:** Cuadernos, lapiceros, colores, papel de colores, entre otros.
- **Kits didácticos:** Juegos educativos, rompecabezas, cuentos, legos, bloques armables, etc.

IV. DIFUSIÓN:

La difusión y convocatoria es a través de:

- Oficina de Participación y Comunicación: Por la página Oficial de la UGEL 07, redes sociales y emisión de documentos a Instituciones públicas y privadas en estricto control y coordinación con la Dirección General.
- Coordinadores de REDES: a través de sus grupos de whatsapp con directores de colegios, APAFAS, docentes, etc.

V. SELECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS DONACIONES:

Reunidos los productos donados en los 14 puntos de acopio, serán seleccionados para determinar y verificar su estado y utilidad, a su vez, serán organizados en kits de limpieza, kits de educativos, kits didácticos, de alimentos, medicinas y de limpieza según corresponda. Dicha tarea estará a cargo de los Coordinadores de Redes Educativas y colaboradores.

Los donativos serán exclusivamente en las categorías ya mencionados en el numeral III, quedando excluida cualquier tipo de prensa de vestir, ya que necesidad de ropa

ya fue cubierta. Los productos serán registrados en una ficha que tenga el siguiente formato, el cual determinará el control respectivo:

Concepto	Unidad	Cantidad	Nombre y apellido	DNI	Fecha	Distrito	Destino	Fecha de entrega
Agua	Botella 2.5 litros	3	Luis Salle	xxxxxx	21_03	Comas		

Así mismo, los Coordinadores de las Redes Educativas pueden acompañar el proceso de entrega de donativos a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, cuya fecha y hora será coordinada con la Oficina de Participación y Comunicación. Llevarán consigo los cargos y documentación correspondiente con la lista de productos entregados.

VI. CRONOGRAMA

	Planificación								Ejecución								Evaluación	
	marzo								abril									
	22	23	24	27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Diseño de Campaña	x	x																
Difusión			x	x	x	x	x	x										
Recolección por Coordinadores de redes					x	x	x	x	x	x	x	x						
Recolección por UGEL 07													x	x	x			
Entrega de donaciones a la DRELM														x	x	x		

VII. VOLUNTARIADO:

Respecto a la gestión de voluntariado, se ha difundido un formulario en línea para segmentar la distribución de estas personas en las diferentes escuelas donde se requiere apoyo. El enlace de inscripción es: <https://goo.gl/forms/cfzmMEO1WjRAPc3J2>

De manera que puedan apreciar qué tipo de tareas se han considerado.